

DECRETO N° 22/2008

VISTO: La solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Departamental, de fecha 23/09/2008, Expediente N° 2968 para la realización del Proyecto denominado "Programa de Agua de calidad para la Producción Familiar en el Medio Rural",

RESULTANDO: Que el Proyecto de referencia, surge de un convenio entre el Gobierno Nacional – OPP-DIPRODE- MVOTMA – DINASA y las Intendencias de Rocha, Maldonado, Durazno, Flores y Treinta y Tres.-

CONSIDERANDO 1) Que los plazos de financiamiento previstos exceden el período de este Gobierno y de acuerdo al Art. 301 de la Constitución, se requiere el voto conforme de 2/3 del Cuerpo para su aprobación.-

CONSIDERANDO 2) Que en Sesión del día de la fecha, la Junta Departamental, aprobó el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que sugería conceder la anuencia solicitada.-

ATENTO: a lo expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para la realización del Proyecto denominado "Programa de Agua de Calidad para la Producción Familiar en el Medio Rural"

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 24 votos en 24 presentes.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
SECRETARIO

JOHN ACOSTA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE